MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2650

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FUMISAN S.A., PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 27 de junio de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 812 de fecha 26 de junio de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de Contratación Directa - Plurianual, para el "Servicio de limpieza para el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales", que establece el Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio de los procesos para la contratación del servicio de limpieza para el Centro de Entrenamiento, según memorando D.A. N.° 517/2014.

Conforme, la nota UOC N.° 1220 de fecha 11 de abril de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a través de la cual comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa – Plurianual, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa – Plurianual, de fechas 8 de mayo y 17 de junio de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa FUMISAN S.A., para el "Servicio de limpieza para el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", CDP N.° 385, ID N.° 272.072, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1264 de fecha 27 de junio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de Contratación Directa - Plurianual, para el "Servicio de limpieza para el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 330 de fecha 26 de junio de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2650

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FUMISAN S.A., PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Plurianual, para el **"Servicio de limpieza para el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 17 de junio de 2014, a la empresa FUMISAN S.A., por un monto de **G. 137.324.950.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 68.662.475.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco) y el saldo de G. 68.662.475.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ítem n.°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2014	Cantidad de Meses 2015	Precio Unitario	Total 2014	Total 2015	Precio Total
1	Servicio de Limpieza para el Bloque n.° 5 Centro de Entrenamiento	Mes	5	5	13.732.495	68.662.475	68.662.475	G. 137.324.950

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas, de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio fiscal 2015, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

5.- COMUNICAR a quienes corrresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado